



El secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina, debe ajustarse a lo que establece el *Plan B* de la reforma electoral

Por Redacción / *El Independiente*

Edmundo Jacobo Molina regresa como secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), pero no con sus facultades plenipotenciarias, por la entrada en vigor del "Plan B" de la reforma electoral aprobada por el Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación, afirmó el diputado Hamlet García Almaguer.

Asimismo, destacó que la sentencia a favor del funcionario del INE señala que con toda claridad que debe "apegarse al marco legal vigente", que es la nueva reforma en materia electoral. Sin embargo, lamentó la determinación de la juez de distrito para que éste regrese como secretario ejecutivo del INE, ya que le otorgó la suspensión únicamente para que esté en el Consejo General del Instituto, pero no le otorga la suspensión para que conserve las atribuciones que tenía conforme a la legislación anterior.

Por lo que, dijo en entrevista, espera que la Suprema Corte de Justicia de la Nación defina el tema en materia jurídica.

Invitó a Edmundo Jacobo Molina a que se haga un lado, le dé espacio a las y los nuevos consejeros del INE, que están siendo sujetos de este proceso de renovación en la Cámara de Diputados, para que ellos en el mes de mayo puedan participar de la votación para definir al secretario ejecutivo para el periodo 2023-2029.

Aclaró que Blanca Lobo Domínguez, jueza Décimo Segunda de Distrito en materia administrativa, indicó que la suspensión concedida sólo es para la restitución del cargo, mas no de las funciones previstas antes de la reforma electoral.

El diputado de Morena externó su desacuerdo con dicha resolución porque no había una notificación formal a la Cámara de Diputados.

Consideró que el artículo 81 de la Ley de Amparo prevé el recurso de revisión para impugnar la resolución

que contiene la suspensión definitiva en favor de Edmundo Jacobo Molina.

Por lo anterior, aseguró que tanto la Cámara de Diputados como la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República pueden impugnar cuando les notifiquen la resolución.

Lamentó que los jueces protejan a funcionarios que llevan más de 15 años en el cargo y que se aproximan a un total de 18, a través de esta votación fraudulenta que se desarrolló en el año 2020 para poder extenderle su periodo por otros seis años más a Edmundo Jacobo.

"Ya lo había dicho el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador: se parece a Porfirio Díaz, es 'un porfirito' y se ancla a su trabajo, a su función, pero ya no le queda lo que tenía; la propia juez le está diciendo que se tiene que preparar para las nuevas atribuciones y no a las anteriores", concluyó.

Por su parte el diputado priista Alejandro Moreno Cárdenas, celebró la restitución de Edmundo Jacobo Molina como Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), al considerar que representa un paso más en favor del respeto al Estado de Derecho. En un mensaje publicado en sus redes sociales, el dirigente nacional del tricolor dijo que la defensa de la democracia es una lucha de todos.

Al respecto, sostuvo que el Estado de Derecho ha sido vulnerado por el llamado "Plan B" electoral de Morena. Estableció que hoy "no estamos en un momento de normalidad democrática", por lo que "los priistas de todo México estamos listos para defender la democracia". Advirtió que "hay un gobierno autoritario que quiere romper el régimen democrático, y no lo vamos a permitir".

El líder nacional del tricolor señaló que a los gobiernos autoritarios se les combate, se les enfrenta con carácter y disciplina, y el PRI, puntualizó, "siempre jugará el papel que le corresponde en la historia: defender las instituciones y la democracia".